

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña.		de la Generalitat y a	
Consejo de Seguridad funcionamiento de las Servicios de Protección Técnica de equipos de sustancias nucleares o	instalaciones radiacti n Radiológica y de l ayos X con fines méd	vas, la inspección de as Empresas de Ver licos, y la inspección d	e control de los nta y Asistencia
CERTIFICA: Que se ha instalaciones de PROC		S.L., en la	
Bacarot, provincia de Al	icanto	, en	el municipio de
• •	vo por objeto la insp empleo de material	pección de control de I radiactivo para diag	
Que la instalació por el Servicio Territor modificación con notific	ial de Industria con		e 2004 y última
Que la inspecci instalación radiactiva y empresa Control Hosp Clínica, quienes acepta seguridad nuclear y la p	italario, S.L. y segúi aron la finalidad de la	en rep n se manifiesta empr misma en cuanto se	
Que los repre- previamente al inicio de como los comentarios consideración de doci instancia de cualquier que el titular exprese inspección podría no se	e la inspección que e s recogidos en la t umentos públicos y p persona física o jurídi e qué información o	ramitación de la mis podrán ser publicado ca. Lo que se notifica documentación apol	de este acto, as sma, tendrán la s de oficio, o a a los efectos de rtada durante la
De las compro información suministra resulta que:		s por la inspección, técnico responsable d	
UNO. DEPENDENCIA	S, EQUIPOS Y MATE	RIAL RADIACTIVO.	
•	que constituían la ins nica, siendo las siguier	talación se encontraba ntes:	ın ubicadas en la
- Sala de explora modelo		traba una cámara PET Il número de serie 0301	
- Sala de control,	•	arse al paciente a travé	és de una ventan

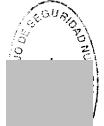




	-	Dos salas de administración de dosis y espera de pacientes inyectados.			
	-	Cámara caliente para almacén de isótopos, residuos radiactivos y preparación de dosis.			
	-	Aseo para pacientes inyectados.			
-	En rie	presencia de la instalación se retiró y anuló toda señalización indicativa de sgo radiactivo de las dependencias de la instalación.			
-	La	cámara caliente disponía de:			
	-	Dos contenedores cilíndricos blindados, sin material radiactivo en su interior			
	-	Un recinto blindado de manipulación de material radiactivo de la firma con visor plomado y sistema de aspiración forzada con filtro, sin material radiactivo en su interior.			
	-	Recipientes blindados para el transporte de jeringuillas con las monodosis.			
	-	Un contenedor cuadrado blindado para el almacenamiento del material recibido, sin material radiactivo en su interior.			
-		sponían de las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas ubicadas en el erior de la cámara PET:			
	-	Tres fuentes de ⁶⁸ Ge de 195 MBq (5,29 mCi) de actividad total referidas a fecha 12 de febrero de 2007 y correspondientes a los números de serie 6203, 6204 y 6205, en forma de maniquí plano y destinadas a verificar la homogeneidad de respuesta de la cámara PET.			
-		instalación no disponía de ningún otro tipo de material o residuo radiactivo en la dependencias, en el momento de la inspección.			
-		suelo y superficies de trabajo de todas las dependencias del Servicio eran de aterial fácilmente descontaminable, disponiendo de esquinas redondeadas.			
-	La	a instalación disponía de medios para la extinción de incendios.			
-	Lá	a instalación disponía de carteles de aviso a embarazadas.			
DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.					
-		o se detectaron niveles de radiación superiores a fondo radiactivo ambiental en s distintas dependencias de la instalación y en contacto con el equipo PET.			
TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.					
-		n el momento de la inspección, la instalación se encontraba cerrada y fuera de incionamiento.			
-					
		:			



-		estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación en el momento de nspección.
-		gún se manifestó, el siguiente material radiactivo había sido trasladado a la talación radiactiva IRA-2873:
	-	Una fuente de ⁶⁸ Ge de 201 MBq (5'43 mCi) de actividad referida a fecha 3 de febrero de 2004 y correspondiente al número de serie 3831, en forma de barra.
	-	Una fuente cilíndrica de ⁶⁸ Ge de 124 MBq (3,36 mCi) de actividad total referida a fecha 12 de febrero de 2007 y correspondiente al número de serie 3092
	-	Una fuente de ⁶⁸ Ge de 133 MBq (3'61 mCi) de actividad referida a fecha 3 de febrero de 2004 y correspondiente al número de serie 1666, en forma de maniquí plano.
	-	Dos fuentes fantoma de ⁶⁸ Ge que estaban ubicadas dentro de los contenedores cilíndricos blindados de la cámara caliente.
	-	Un activímetro de la firma , modelo , correspondiente al n/s 220076 y una fuente lineal de ⁶⁸ Ge que estaban ubicados en el interior del recinto blindado de manipulación.
-		simismo, se habían trasladado a la instalación radiactiva IRA-2873 los siguientes Juipos para la detección y medida de la radiación:
	-	Un monitor de radiación de la firma , modelo n/s 395, disponiendo de certificado de calibración de origen con fecha 17 de enero de 2002.
	-	Un monitor de contaminación de la firma Qmbh, modelo n/s 2202, con sonda de radiación n/s 18550, calibrado en origen con fecha 29 de septiembre de 2006.
(CUAT	TRO. DESVIACIONES.
-	es	a instalación no disponía de personal con licencia de supervisor, según se stablece en Título V del RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento obre Instalaciones Nucleares y Radiactivas.
-	ha sa	o se habían enviado los informes anuales de la instalación desde el año 2008 asta el año 2013 en base a lo establecido en el artículo 73.2.a) del Reglamento obre instalaciones nucleares y radiactivas y según indica la especificación técnica úmero 21 de la resolución de funcionamiento.





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a ocho de octubre de dos mil catorce.

Fdo.:

LA INSPECTORA

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **PROGRESOS MÉDICOS, S.L.**, para que con su <u>firma, lugar y fecha</u> manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.